MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 418 /2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1 y 4 A LA EMPRESA UNIPERSONAL TALLER MECANICA CORONEL CON RUC 3805442-6 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR DERLIS GUSTAVO CORONEL Y LOS LOTES 2 Y 3 A LA EMPRESA UNIPERSONAL TALLER MECANICO SAN PEDRO CON RUC 2063183-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR PEDRO ATILIO BARRERA CAÑETE Y EL LOTE 5 A LA EMPRESA UNIPERSONAL TALLER MECANICA JM CON RUC 1839211-3 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR EMILIANO MARTÍNEZ FLORENTÍN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ID 313584 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES APROBADOS POR ORDENANZA MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.----------

San José de los Arroyos, 21 de junio de 2016.-

VISTA: La Resolución Nº /2016 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San José de los Arroyos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS**", por vía de la Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 313584; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa Nº 05/2016, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: TALLER MECANICA JM, TALLER MECANICA CORONEL Y TALLER MECANICO SAN PEDRO;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que los LOTES 1 Y 4 a la empresa TALLER MECANICA CORONEL con RUC 3805442-6 cuyo representante legal es el señor Derlis Gustavo Coronel y los LOTES 2 Y 3 a la empresa TALLER MECANICO SAN PEDRO con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 y el LOTE 5 a la empresa TALLER MECANICA JM con RUC 1839211-3 cuyo representante legal es el señor Emiliano Martínez Florentín, se encuentra en condiciones legales y técnicas para ejecutar la provisión denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR los **LOTE 1 y 4** a la empresa TALLER MECANICA CORONEL con RUC 3805442-6 cuyo representante legal es el señor Derlis Gustavo Coronel con Cedula de Identidad Nº 3805442 cuyo monto total alcanza la suma total de Gs. 50.400.000.- (guaraníes, cincuenta millones cuatrocientos mil); **LOTE 2 y 3** a la empresa TALLER MECANICO SAN PEDRO con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 cuyo monto total alcanza la suma total de Gs. 72.700.000.- (guaraníes, setenta y dos millones setecientos mil); **LOTE 5** a la empresa TALLER MECANICA JM con RUC 1839211-3 cuyo representante legal es el señor Emiliano Martínez Florentín con Cedula de Identidad Nº 1839211 cuyo monto total alcanza la suma total de Gs. 15.400.000.- (guaraníes, quince millones cuatrocientos mil) del llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 con ID 313584, para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, CON PROVISION DE REPUESTOS**"; a ser financiado con fondos institucionales de los royalties Objeto de Gastos 590 30 11 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de San José de los Arroyos para el ejercicio fiscal 2016 por Ordenanza Municipal, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Provisión Nº 06/2016 para los LOTES 1 Y 4; Contrato de Provisión Nº 08/2016 para los LOTES 2 Y 3 y 02/2016 y el Contrato de Provisión Nº 09/2016 para el LOTE 5 para la provisión de los servicios objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de los servicios contratados.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Raquel Mendoza de Paniagua
Secretaria General

Hamy Chávez Dominguez
Intendente Municipal